

CATAMARCA

Salinas

TORQUEMADA

SALICRUZ

del Colnara

Coccarán

Washington

Mackenna

Lucio V. Mansilla

San José de las Salinas

Quilino

Doña Fuera

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Agustín

San Francisco del Chañar

Va. de María

Rayo

Carabala

Churruarín

Cahada

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

San José de la Dormida

Capitán Ballesteros

Sebastián Elcano

Las Arrias

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

La Portezuela

Selva

Laguna de los Patos

Chico

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

10 de Mayo

Comunicadas: Prácticas de comunicación y cultura de mujeres de sectores populares

Reported: Political, cultural and communications practices, of women from popular communities

DOR: 10.15213/redes.n11.p104

GABRIELA BARD WIGDOR

ABSTRACT

The exercise of communication and culture rights is essential to access other social rights. However, not all people have equal access and opportunities to exercise them due to the inequalities of stratified societies such as the capitalist ones. This way, sectors with lower resources of the society have more difficulty in access and exercise their rights, especially women who also suffer gender inequalities. Despite this, even with a restrictive access to communication and culture rights, these rights guarantee better life conditions and higher possibilities for popular organization. And this is demonstrated by the case of the “Women of Villa Libertador” (a low-resources neighborhood of Córdoba, Argentina), who, despite their precarious living conditions and thanks to the access to communication rights, to cultural offers and expression, to state institutions and to public connection services such as transport, they seem to be better integrated than the women of Bajada San Jose, in Maldonado neighborhood of Córdoba city. We have compared these two cases and we have analyzed how two populations with similar socio-economic sources differ between them due to the access to communication and cultural rights, their geographical space relationship and their possibility to reach or not the circulation and consumption centers of Cordoba city; which enables new spaces to enforce and access other rights.

KEYWORDS: POLITICAL PRACTICES, COMMUNICATION AND CULTURAL RIGHTS, WOMEN, POPULAR SECTORS, GENDER INEQUALITIES.

RESUMEN

El ejercicio de los derechos a la comunicación y a la cultura es fundamental para el acceso a otros derechos sociales. Sin embargo, no todos/as tienen las mismas oportunidades de acceso y ejercicio de los mismos, debido a desigualdades que aquejan a sociedades estratificadas como las capitalistas. Así, los sectores populares encuentran mayores dificultades para acceder y ejercer sus derechos, más aun las mujeres, quienes además sufren desigualdades de género. A pesar de lo cual, aun con un acceso restrictivo a los derechos de comunicación y cultura, estos derechos garantizan mejores condiciones de vida y mayores posibilidades de organización popular. Y así lo demuestra el caso de las mujeres de Villa Libertador (barrio popular de Córdoba-Argentina), quienes a pesar de vivir en condiciones de hábitat precarias; debido al acceso a derechos de comunicación, a la expresión y ofertas culturales, a las instituciones estatales y a servicios públicos de conexión como el transporte, se encuentran mayormente integradas que las mujeres de la comunidad Bajada San José, también de Córdoba, barrio Maldonado. Comparamos estos dos casos y analizamos cómo poblaciones de similar procedencia socio-económica, se diferencian debido al acceso a derechos de comunicación y cultura, su relación con el espacio geográfico y el acercamiento o no a los centros de circulación y consumo de la ciudad de Córdoba, que habilitan nuevos espacios de posibles para hacer valer y acceder a otros derechos.

PALABRAS CLAVE: DESIGUALDADES DE GÉNERO, PRÁCTICAS POLÍTICAS, DERECHOS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA, MUJERES, SECTORES POPULARES.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo, analizamos prácticas políticas, de comunicación y cultura que se dan en el ámbito de lo público comunitario y desde mujeres de sectores populares, específicamente de las comunidades de dos barrios de la provincia de Córdoba(Argentina): Villa Libertador y Maldonado.

En ese sentido, diferentes estudios del mundo anglosajón, europeo y latinoamericano (PATEMAN, 1995; FRASER, 1991; MOUFEE, 2001; LAGARDE,1997; MAFFIA, 2005; entre otras), muestran las dificultades que las mujeres encuentran para ejercer su ciudadanía (al igual que niños/as, jóvenes, ancianos y

otros géneros) en igualdad de condiciones que los varones. Aun cuando los varones de sectores populares, no pertenezcan a los grupos dominantes, a diferencia de las mujeres de su mismo sector social, ellos disfrutan, ejercen y gozan de mayor acceso y representación en los derechos de ciudadanía.

Más aún, cuando es un hecho que la esfera pública tiende a la masculinización y a su dominación por las clases hegemónicas, siendo el ámbito tradicional y de dominio de los varones. También la política formal, donde las mujeres se han incorporado con dificultades, con una presencia más evidente en el ámbito territorial o de base. Es decir, en el espacio público, en la política tradicional (partidos, cargos en el Estado, etc.), las mujeres se encuentran sobrepresentadas. Siendo estas problemáticas, indicadores que cuestiona el alcance de la democracia, sobre todo en sus valores de igualdad.

En ese orden, las mujeres sufren desigualdades materiales, simbólicas y subjetivas, debido a las dificultades de acceso a recursos de diversa índole, por los estereotipos sociales que las condicionan, por los roles y mandatos de género que se van incorporando y que pesan sobre las prácticas y elecciones de las mujeres, representaciones acerca del lugar subordinado que le corresponde tanto en el ámbito público como privado e íntimo, naturalizado por la sociedad. Estas tienen que ver con la maternidad, el trabajo doméstico y otros mandatos que en varias ocasiones, obstaculizan el acceso a oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

Frente a lo cual, las mujeres no quedan inertes, estas realizan prácticas de participación, gestionan relaciones y recursos que les permite ocupar el espacio público y ejercer, no sin restricciones, derechos como a la comunicación y la cultura. Los cuales, funcionan también como condición de acceso a otros, ya sea de salud, alimentación o educación.

Es por esta situación, que no podemos considerar las prácticas políticas de las mujeres, sin atender a su dimensión comunicacional, cultural y a su relación con la posición económica, social y de género. Las garantías materiales y no materiales, como el derecho a una vida sin violencias por ejemplo, son fundamentales para la vida cotidiana de las mujeres y para el ejercicio efectivo de sus derechos. No puede haber una democracia igualitaria y efectiva, que supone una participación política visible y vinculante por parte de todos y todas, en medio de desigualdades estructurales y concentración del poder en ciertos grupos, económicamente dominantes; quienes además, concentran la palabra o voz pública. Es decir, parte de la producción de lo que se considera real.

A partir de las problemáticas descritas, en el presente artículo, indagamos sobre cómo las prácticas políticas, comunicacionales y culturales, el sistema

de relaciones¹ y las condiciones de producción² que las habilita o las restringe, la ubicación geográfica de las comunidades populares en cuestión, el acceso a información y a los servicios de transporte que conecta con los centros de consumo y circulación, el acceso a la expresión y a ofertas culturales, son fundamentales para las mujeres a los fines de ampliar el espacios de posible³, de modo de gestionar nuevos recursos y acceder a derechos de diferente índole.

Para fundamentar nuestros supuestos, comparamos los casos de mujeres de dos comunidades de la provincia de Córdoba: barrio Villa Libertador y barrio Maldonado, de este último, específicamente la comunidad Bajada San José. Los datos utilizados fueron obtenidos de un extenso trabajo de campo, basado en entrevistas en profundidad, observaciones participantes y estadias prolongadas en campo durante un año y medio (año 2012- 2013), en el marco del proyecto de investigación “La sociedad civil en las disputas por los derechos a la comunicación y la cultura (Argentina, post 2009). Un enfoque socio-discursivo de las prácticas”, del equipo de investigación “Sociedad Civil y democratización de la comunicación y la cultura”, radicado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba y dirigido por la Dra. María Soledad Segura.

Es de destacar que en el proceso de investigación, fueron las experiencias particulares de estas mujeres, el desarrollo histórico de sus prácticas, la singu-

1 Los/as sujetos realizan prácticas, no necesariamente conscientes, en dos niveles que Costa y Mozejko (2009) denominan como “espacios de posibles”. Uno de ellos, es la red de relaciones que fija límites y ejerce presiones sobre el/la sujeto y su acción, principio que define su identidad social, en la medida que el/la sujeto social “...es aquello que se le reconoce ser gracias a la posesión de propiedades y recursos, especialmente valorados dentro de la trama de relaciones en la que está inserto y donde lleva a cabo su trabajo de producción” (COSTA Y MOZEJKO, 2009:27). El otro nivel, es el que deviene de las posiciones de poder, que están sometidas a cambios ante modificaciones en el contexto, con alternativas y opciones nuevas que modifican el lugar social del/a sujeto.

Las condiciones de producción, remiten a que las prácticas de los/as sujetos se realizan en ciertas condiciones contextuales, que establecen tanto límites como posibilidades de acción a los/as sujetos, y sobre la base de ellas, estos/as realizan opciones que no son ni necesarias ni las únicas posibles (COSTA Y MOZEJKO, 2009).

2 Las condiciones de producción, remiten a que las prácticas de los/as sujetos se realizan en ciertas condiciones contextuales, que establecen tanto límites como posibilidades de acción a los/as sujetos, y sobre la base de ellas, estos/as realizan opciones que no son ni necesarias ni las únicas posibles (COSTA Y MOZEJKO, 2009).

Con espacios de posibles, referimos a la apertura de nuevas condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, a la que los sujetos acceden a través de la gestión de sus prácticas políticas.

3 Con espacios de posibles, referimos a la apertura de nuevas condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, a la que los sujetos acceden a través de la gestión de sus prácticas políticas.

laridad y representatividad de las mismas lo que nos interesó, y no el número de casos ni su universalidad, tal como nos enseña “La Teoría Fundamental” (CFR. STRAUSS Y CORBIN, 1994). Para el análisis, se recurrió a aportes de los estudios de género y de la mujer desde un abordaje interdisciplinario que comprende a la sociología, la historia, la teoría política, la comunicación social y la antropología; dimensiones disciplinares y analíticas que serán desplegadas en un nivel empírico micro pero en inexorable relación con lo macro social.

2. DERECHOS A LA COMUNICACIÓN, A LA INFORMACIÓN Y A LA CULTURA

Los derechos a la comunicación y a la cultura deben garantizar la posibilidad de expresarse en igualdad de oportunidades y en equidad de condiciones para todos y todas. Poder entablar relaciones y diálogos productivos con otros y otras, respetando las propias realidades culturales, es una parte fundamental de los derechos humanos.

Por un lado, los procesos de comunicación son fenómenos culturales y políticos, a partir de los cuales, se explicitan identificaciones, deseos, proyecciones y construcciones de lo común. Por eso, “Este no puede ser un derecho simplemente declamado, para ser efectivo tiene que apoyarse en condiciones materiales que lo garanticen” (URANGA, 2011:61-62).

Por otro lado, los derechos culturales suponen la libertad de creación, conocimiento y comunicación; el acceso a la cultura, al patrimonio cultural, la recuperación de la memoria histórica de cada grupo, entre otras cuestiones. En ese sentido, para que los derechos culturales puedan efectivamente ejercerse, la política como lucha por el orden deseado, es un factor inherente a los grupos sociales. Es decir, que cada sujeto pueda elegir ejercer, crear y rechazar patrones culturales dominantes, es una cuestión clave, sobre todo para las mujeres. Así, el derecho a vivir sin violencias, es una cuestión relevante dentro de los derechos culturales, porque la violencia forma parte de los universos simbólicos y patrones culturales dominantes en nuestras sociedades. Resistir a los mismos y crear nuevos marcos de relacionamiento entre los géneros, es un derecho cultural y comunicacional fundamental.

Para los derechos a la comunicación y a la cultura, el acceso a la información es de vital importancia. Los derechos a la información, se relacionan con el acceso a la información pública como datos sobre gestiones y asignación de recursos por parte de los gobiernos, la libertad de expresión y de opinión, libertad de prensa, etc. El Pacto de San José de Costa Rica, año 1984 (Convención Americana de Derechos Humanos), ley No. 23.054, sostiene en su artículo n° 13:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones y opiniones de toda índole, sin consideración de fronteras ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección” (Pacto San José de Costa Rica, 1984).

En ese sentido, los derechos de comunicación (como los de información), según el Reporte Mac Bride (1980), son

“pre-requisito para el cumplimiento de otros derechos humanos, en particular el de aquellos que garantizan la participación ciudadana en el espacio público, como son la libertad de expresión, el derecho a la información y el acceso universal a la información y el conocimiento”.

Además, los derechos humanos a la comunicación, se encuentran establecidos en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En ese orden, Montiel (2010) sostiene que al incorporar los derechos a la comunicación como derechos humanos, se reconoce su carácter fundamental para la realización de otros. La igualdad, la libertad de expresión, la inclusión social en la diversidad, así como la participación en el espacio público, son condiciones para la comunicación.

Sin embargo, nos encontramos con sociedades estratificadas y desiguales como las capitalistas, donde el acceso y efectivo ejercicio de los derechos a la comunicación y la cultura se vuelven conflictivos. Si bien estos derechos se encuentran legalmente sancionados, no pueden garantizarse a partir de las realidades materiales concretas que viven los/as sujetos. La desigualdad material y simbólica es un hecho y por tanto, el acceso a la información y a la comunicación también es desigual (CFR. SEGURA, 2007). Hablamos, por ejemplo, de las pocas oportunidades que ofrece la sociedad a las mujeres de sectores populares, para acceder a la información y para expresarse. Limitadas por los condicionamientos de género (espacio público masculinizado, socialización sexista, entre otros) para desarrollar capacidades que permitan exigir, gestionar la garantía de dichos derechos, más allá de lo que formalmente dice la ley, lo que se encuentra directamente relacionado con el lugar social⁴ que ocupan dichas mujeres.

4 El lugar social es “(...) el conjunto de propiedades eficientes de un sistema de relaciones específico (...) variable en tiempo y lugar, que opera como criterio de asignación de valor a quienes participan

Por lo tanto, el rol de los movimientos sociales, de las organizaciones de base, de los colectivos organizados y de las mujeres con protagonismo en la participación comunitaria, son de vital importancia. Son estos grupos y estas mujeres, quienes cotidianamente trabajan en pos de la democratización de las comunicaciones y la cultura. Es en el espacio público comunitario, donde las prácticas políticas que realizan sectores como las “mujeres organizadas”⁵, contribuye a ampliar las posibilidades de expresión, el acceso a la información pública y las prácticas políticas y/o culturales.

En ese sentido, las prácticas de participación comunitaria que realizan las mujeres, se constituyen en espacios de producción de ciudadanía debido a que son “(...) prácticas colectivas y conflictivas de producción de lo común, lo hegemónico y lo subalterno, y condición ciudadana, en tanto aparición activa de individuos y grupos en el espacio público” (MATA, 2007:14). Aun cuando estas prácticas también reproduzcan relaciones de poder y estereotipos de género o sentidos sociales hegemónicos; los escenarios de la participación, se constituyen en ámbitos donde las prácticas efectivamente realizan una crítica cultural al androcentrismo⁶, donde se negocia y se reclama por derechos insatisfechos, se expresan identidades y se constituyen demandas legítimas para el Estado y las organizaciones político y sociales que puedan responder ante ellas. Como sostiene Mata (2006):

“(...) la práctica ciudadana nombra no sólo el ejercicio de deberes y derechos de los individuos en relación con el Estado, sino un modo específico de aparición de los individuos en el espacio público caracterizado por su capacidad de constituirse en sujetos de demanda y proposición respecto de diversos ámbitos vinculados con su experiencia” (MATA, 2006:SD).

en el mismo espacio y, por lo mismo, de producción de identidades” (COSTA Y MOZEJKO, 2009:10). Así, el lugar social da al sujeto existencia social, lo hace reconocible, visible, acreditable y constituye la fuente de su capacidad diferenciada de relación o su poder para desarrollar determinadas prácticas.

5 Ya sea en un Movimiento Social, en una organización comunitaria, una institución barrial o simplemente, realizando prácticas de acción colectiva.

6 El androcentrismo es una visión dominante del mundo, que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esto supone que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad. Así, invisibiliza a las mujeres, niega sus necesidades y oculta los aportes sociales que las mismas realizan.

Y es esto lo que las mujeres realizan, a pesar de las múltiples desigualdades de género que enfrentan.

3. LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

La cultura hegemónica y androcéntrica somete a las mujeres, las invisibiliza y legitima el abuso sobre su fuerza de trabajo y sobre su sexualidad. Esto se expresa en diferentes planos de la vida social: en las dificultades de acceso al empleo, en su confinamiento al espacio doméstico y las limitaciones de acceso a derechos tan fundamentales como salir y ocupar el espacio público, expresarse o hacer uso de la palabra. Si consideramos que estos derechos, así como el acceso a la información y las oportunidades de producción de las mismas, la comunicación de intereses, necesidades y gustos, son claves para “aparecer en el espacio público”⁷; comprendemos los obstáculos que las mujeres deben superar para conseguir ocupar dicho espacio, para coordinar con otras y otros y organizarse políticamente.

En ese sentido, las posiciones de subordinación de las mujeres se expresan tanto en la vida cotidiana, como en los espacios formales o institucionalizados, ya sean partidos políticos, instituciones o medios de comunicación dominantes. Como sostiene el documento de Declaración de la Conferencia de Bangkok (1994), los medios de comunicación son un instrumento dominado por los hombres y al servicio de los sectores dominantes. Internacionalmente son controlados por el Norte (EEUU) y por los sectores financieros. Difunden pautas culturales sexistas y ocultan las problemáticas que aquejan a los sectores más desfavorecidos del capitalismo: los sectores populares y especialmente las mujeres. “Hay una particular falta de respeto por la integridad y dignidad de las mujeres: estereotipadas y deshumanizadas, nos han transformado en objetos” (DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE BANGKOK, 1994).

Las imágenes estereotipadas, la casi nula participación de las mujeres en los medios de comunicación más que como objetos sexuales, son algunas de las barreras que contribuyen con las desigualdades sociales que aquejan a las mujeres. Estas desigualdades no sólo se expresan en los ámbitos formales, también en la vida cotidiana de las/os sujetos y contribuyen a la reproducción

7 El espacio público comunitario, desde Segovia (2003), es el territorio donde se manifiesta la vida social en tanto común a todos/as. Un espacio por naturaleza histórico, heterogéneo, que debería ser de acceso a todos/as, y que desde el origen del capitalismo se presenta como opuesta al ámbito privado. Es un lugar de identidad, de manifestación política, de contacto cara a cara de las personas y de expresión comunitaria. No es neutro, sino que expresa y es expresión de desigualdades socio-económicas, culturales, de edad y género.

de relaciones de dominación entre los géneros, a través de pautas culturales sexistas o inequidades materiales para el acceso y uso de las herramientas de comunicación. Por ejemplo, en el caso del uso de internet, las plataformas como Facebook, las nuevas tecnologías en general, no se encuentran democráticamente empleadas de acuerdo a la procedencia de clase, el género, la raza, entre otras dimensiones que atraviesan a los y las sujetos. Estas nuevas plataformas de comunicación, expresan las desigualdades para acceder y comunicar información, para expresarse y difundir valores, intereses y necesidades. A su vez, pueden contribuir a fortalecer valores, sentidos y estigmas sociales dominantes como los de género. Esto sin desconocer su potencial disruptivo cuando es utilizado intencionalmente en ese sentido.

A su vez, las mujeres de sectores populares, encuentran mayores dificultades materiales para acceder a estas tecnologías, ya que el internet en nuestro país aun no se encuentra garantizado gratuitamente para todos los grupos sociales. De todas maneras, también encontramos otros obstáculos que intervienen en el uso de las tecnologías de comunicación por parte de las mujeres, como las desigualdades en el uso del tiempo, las capacidades o saberes tecnológicos poco desarrollados, las barreras culturales, las necesidades cotidianas vinculadas a otros aspectos de la vida como el cuidado de otros/as, etc.

En consecuencia, en comparación con los varones, las mujeres tienen menos acceso a las nuevas tecnologías y a los medios de comunicación en general, a los espacios políticos organizativos, tanto formales como informales, a los medios culturales de expresión, etc. Y por lo tanto, a la información, a los derechos de comunicación y cultura, para la expresión de necesidades, intereses y demandas que atraviesan a las mujeres.

Sin embargo, a pesar de estas desigualdades, las mujeres de sectores populares de las comunidades que analizamos, realizan prácticas políticas que se dirigen en el sentido de ampliar las oportunidades de participación, comunicación y expresión. A través de su participación comunitaria⁸ desarrollan prácticas comunicativas, culturales y políticas, que contribuyen a acceder a derechos que no se encuentran efectivizados. Dichas prácticas no se hacen de manera aislada del contexto económico, cultural y social, de hecho, estas son condiciones de producción que atraviesan las prácticas, condicionándolas en tanto son oportunidades u obstáculos para participar.

8 La participación comunitaria tiene diferentes definiciones y significaciones (CFR. ACEVEDO, 2004; ITURRASPE, 1986; BRICEÑO-LEÓN, 1998), en este artículo la (re)construimos como sinónimo de cooperación, de ser parte de, de intervención; de ocupación, de asistencia; como acto de aparición en el ámbito público barrial, que convierte a las/os sujetos en protagonistas de los procesos sociales.

4. CONTEXTO NACIONAL

A comienzos de la década de los años 90, Argentina se encontraba en un proceso de crisis económica y social que intensificaba los procesos de exclusión social y agudizaba las transformaciones en el régimen económico, que ya comenzaba a perfilarse en la década de los años 70 con la dictadura militar de Rafael Videla, y que podemos denominar como el paso del régimen de Bienestar al régimen Neoliberal (CF. HALPERIN Y VINOCUR, 2004). Las consecuencias para el país fueron desastrosas: desempleo, pobreza y eliminación del sistema productivo nacional.

Es a partir del año 2003 que la Argentina comienza a salir de la crisis, a generarse cambios en las políticas de Estado que configuran un nuevo escenario de posibles para los sectores populares y especialmente para las prácticas políticas de las mujeres en sus comunidades. Este nuevo escenario, implica el abandono del predominio de políticas Neoliberales que dominaron en la Argentina durante el siglo XX y comienzos del Siglo XXI. Así, la Argentina se instala en un modelo productivo de mayor producción con justicia social. Este se basa en un aumento de productividad en la población, donde el Estado y los agentes nacionales son claves, siendo las semillas fundamentales la unidad nacional, el crecimiento económico, la expansión agrícola, la reindustrialización, los servicios de alta productividad, el aumento del empleo y la mejor distribución del ingreso.

Entre las consecuencias de este nuevo modelo, la desocupación descendió de un 22% en 2002, al 8,5% en el segundo trimestre de 2007, mientras que la pobreza disminuyó del 54% de la población en el primer semestre de 2003, al 27% en el segundo semestre de 2006 y la indigencia del 28% al 9%. Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Social (2010) y en base a valores de diciembre de cada año desde 2002 a diciembre de 2010, contamos con más de 3,7 millones de puestos de trabajo registrados, llegando a ser en total 8,7 millones los trabajadores registrados en el sistema de seguridad social (sumando tanto los que están en relación de dependencia como los autónomos). Este aumento de los empleos registrados hizo retroceder el empleo en negro, del 50% que representaba en el año 2002, a un 35% en 2010. También, durante la primera gestión de Néstor Kirchner (2003-2007), la Argentina financió el pago de la deuda externa y estableció límites en la injerencia económica del FMI, acompañado de una nueva política internacional donde la Argentina retomó relaciones con el resto de los países Latinoamericanos e impulsó la consolidación del Mercosur y de la UNASUR.

También, hay un viraje político-institucional con la re-estatización de servicios como Aerolíneas Argentinas, el correo Argentino, YPF, la nueva

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 y la implementación de políticas de corte social, entre las cuales, la más novedosa debido a su importante alcance en los sectores populares, ha sido la Asignación Universal por hijo (AUH).

La Asignación Universal por hijo, ha tenido fuertes impactos tanto en el territorio nacional como provincial y local; según datos de ANSES (2011) hay 4,5 millones de niños/as cubiertos y ha disminuido un poco más de la mitad de la incidencia de la indigencia en la población infantil. A nivel económico, la Asignación Universal por Hijo ha sido una inyección fuerte al consumo popular, aumentando el nivel de compra de sectores antes excluidos, lo que produce un círculo económico favorable que fortalece los ingresos de diferentes grupos sociales (el consumo ha aumentado sobre todo en el sector alimenticio, calzado y ropa).

Otras políticas implementadas por el Estado nacional, han sido los programas de cooperativismo, capacitación y empleo para los sectores más golpeado por la crisis, siendo relevante la intención de fortalecer el Sistema de Protección social garantizando derechos sociales para estas poblaciones. Por ejemplo, en materia de pensiones no contributivas, más de 700 mil personas reciben alguno de estos beneficios, sobre todo la pensión para madres de siete hijos y la pensión por vejez e invalidez, que se quintuplicaron (el gobierno destina más del 40% del presupuesto nacional para prestaciones nacionales como las descriptas). Sin embargo, el mercado de trabajo precarizado continúa creciendo, junto a la consolidación de un patrón de precarización persistente y de super-explotación laboral, donde en el año 2008 cerca del 60% de los trabajadores y trabajadoras se encontraban precarizados/as (CFR. FÉLIZ Y LÓPEZ, 2010). Estos procesos entran en contradicción con las políticas nacionales en materia de trabajo, donde se genera la reapertura de las paritarias cada año, la renegociación de los convenios colectivos de trabajo y los incrementos del salario mínimo, entre otras.

Por otro lado, en materia de Género durante el año 2006 se sancionó la nueva Ley de Educación Sexual N° 26.150 y el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley Nacional N°25673, que garantiza la distribución gratuita de anticonceptivos y de la píldora del día después. También se sancionó en el año 2010 la Ley N° 26.485 Contra la Violencia de Género y la Jubilación para Empleadas Domésticas. Finalmente, se sancionó en el año 2010 la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario y en el año 2012, la Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012).

4.1. CONTEXTO PROVINCIAL

A nivel provincial, los cambios no han sido tan claros y se observan continuidades con ciertas lógicas en las políticas públicas y en la intervención del Estado similares a las de los años 90, lo cual impacta particularmente en la participación comunitaria de las mujeres de la provincia de Córdoba.

Tras la crisis económica y social de los años 2001-2002 comenzaron a implementarse en la provincia de Córdoba, programas de vivienda dirigidos a los sectores populares, que corresponden a un plan sistemático de erradicación de villas urbanas, donde la obra pública tiene como objetivo liberar el espacio urbano de las villas, para liberar los terrenos que son fuente de inversión privada y mostrar un escenario de ciudad moderna y rica. Son procesos de relocalización de las familias con o sin su consentimiento, hacia ciudades—barrios alejados de la ciudad, muchas veces de las fuentes laborales y de las redes familiares de los/as pobladores (CFR. BOITO Y LEVSTEIN, 2007).

Por otro lado, entre las políticas de seguridad del Estado provincial, durante el año 2003 (gobiernos de De la Sota) se creó el Comando de Acción Preventiva (CAP), que bajo la órbita de la policía de la provincia de Córdoba, se dedica a patrullar los barrios para “prevenir el delito”. Hasta la actualidad (año 2013), tiene como amparo para su actuación el Código de Faltas, ley N° 8431, que es denunciado por diferentes Movimientos sociales, diputados, ONG, etc. Por su carácter inconstitucional y arbitrario, que habilita efectuar detenciones sin justificación real.

En materia de políticas sociales, el programa de mayor relevancia en este momento, es el “Plan Primer Paso”, donde el gobierno provincial se compromete a pagar un salario mínimo a jóvenes con secundario completo, que consigan ser absorbidos por empresas privadas a modo de pasantía laboral. Las consecuencias de este programa, son entre otras, nuevas oportunidades de empleo “basura” para jóvenes desocupados, la precarización laboral y la utilización de estas empresas de la fuerza de trabajo de estos jóvenes, prescindiendo de la absorción de trabajadores “en blanco” y muchas veces, despidiendo a los ya contratados.

En relación a la violencia de género en la provincia de Córdoba según Ruiz (2011), directora del Consejo Provincial de la Mujer, durante el año 2011 hubo en esta institución un 79% de mujeres denunciantes y un 21% de hombres. De esos 79%, un 74% eran mujeres menores de edad y unas 44% menores de 10 años. En general, las víctimas eran violentadas en su rol de madre o hija. En más de la mitad de los casos, había denuncia previa (un 67%). En el 89% de los casos, el victimario era conocido y en un 66% tenía vínculo fami-

liar, siendo el 66% padre, 17% marido y sólo un 5% desconocido. El resto lo cumplimentaban tíos, hermanos, primos, pero siempre varones. En el lapso temporal de un año durante 2010, se receptaron en la Provincia de Córdoba, en el área de justicia de la Provincia, 22.297 denuncias. De las 22.297 denuncias de Violencia Familiar admitidas, el 52% corresponden a Córdoba Capital (11.611 denuncias) y el 48% restante al interior de la provincia (10.686 denuncias). Frente a esta situación, en la provincia de Córdoba rige la Ley Provincial Contra la Violencia Familiar N° 9.283, votada en la legislatura el 1° de marzo de 2006.

5. LA COMUNIDAD: LA IMPORTANCIA DEL ESPACIO GEOGRÁFICO Y SIMBÓLICO

Las comunidades que son sujeto de análisis, se encuentran situadas en la capital de Córdoba (Argentina) y corresponden a dos de los barrios populares más importantes, en número e historia de la provincia.

Cuando hablamos de barrios populares, involucramos criterios espaciales, laborales, sociales, económicos, culturales y epistemológicos. Así, criticamos miradas endógenas y costumbristas, donde lo popular es un todo armónico o puro, como una masa sin conflictos. Tanto como cuestionamos visiones “miserabilistas” (GRIGNON Y PASSERON, 1991), que entienden a lo popular como objeto de dominación, como grupos que son presos de un ciclo permanente de subalternidad. Como Grignon y Passeron (1991), creemos que todo grupo social tiende a organizar sus experiencias en un universo coherente, más allá de lo subalterno o de la condición social, porque “aún dominada una cultura funciona como cultura” (GRIGNON Y PASSERON, 1991). Así, desde nuestra perspectiva los sectores populares “hacen con la hegemonía”, demostrando grados de agencia y creación que son innegables.

Continuando, una de las comunidades populares en cuestión, es la barriada popular de Villa Libertador, que se encuentra ubicada en el sector suroeste de la ciudad y cuenta con una población cercana a los 27 mil habitantes, según datos del censo provincial del año 2008. En el año 1950 la zona cobró impulso debido a la oferta laboral y el consecuente consumo que produjo la instalación de la fábrica de Industrias Kaiser Argentina (IKA), hoy Renault Argentina. A su vez, en el año 1995 se inauguró en la zona un CPC(9) (Centro de Participación Comunal), lo que consolidó el centro comercial del barrio, que cobró cada vez más impulso y hoy es uno de los principales de la Zona Sur de Córdoba.

El barrio se encuentra perfectamente conectado con el centro de la ciudad y con la Ciudad Universitaria, debido a los recorridos locales que realizan varios corredores de la empresa de transporte TAMSE (Central Rojo, R10, R1, R3, R4, R5, R6 y R9), y de la circulación de ómnibus interurbanos de diferentes líneas, al igual que de larga distancia.

Entre las instituciones más importantes de la zona, encontramos cuatro escuelas del nivel primario y tres del nivel secundario (IPEM) además de un jardín de infantes. Un Centro Cultural que organiza el Carnaval de Villa El Libertador y entrena los corsos de batucada que se presentan en este evento. Encontramos un Centro Vecinal, que en el año 2013, se encuentra intervenido por irregularidades en el manejo del dinero público, la Parroquia “Nuestra Señora del Trabajo” que ha tenido un fuerte protagonismo en los inicios del barrio y en la vida social de mismo, los clubes Las Estrellas, Club Americano y la iglesia evangelista Club Medea de la organización M.E.D.E.A. También cuentan con el Hospital público “Príncipe de Asturias”, inaugurado en el año 2011, que depende de la Municipalidad de Córdoba.

El espacio verde más importante es la Plaza 12 de Octubre ubicada en el centro comercial del barrio. Los domingos por la mañana se realiza una conocida feria americana en esta plaza, sobre todo encontramos comidas típicas bolivianas y peruanas, debido al fuerte componente inmigrante de los/as pobladores de la zona. La plaza principal se encuentra rodeada por negocios y un cajero automático de Banco Nación.

La zona cuenta con una radio comunitaria llamada “Radio Sur 90.1 FM”, donde varios/as vecinos/as de la zona realizan notas y entrevistas sobre las problemáticas del lugar. También dos diarios locales: “La Decima.com” y “El Ciudadano”, que tienen una fuerte presencia en la zona, cubriendo información local y conflictos del propio barrio. La mayoría de las familias del lugar viven de empleos que obtienen los varones en albañilería y trabajos informales o esporádicos como vendedores ambulantes de comida. Mientras, las mujeres son trabajadoras domésticas o vendedoras de diferentes artículos en la plaza principal de Villa Libertador y acceden a una política social nacional como la Asignación Universal por Hijo⁹. Muchas de las familias de estas comunidades no cuentan con servicio de luz, gas e incluso agua corriente.

9 La Asignación Universal por Hijo (AUH), es una política de Estado implementada a partir del año 2009, a través del decreto Nro. 1602/09, del Poder Ejecutivo Nacional. Con la misma, el Estado busca asegurarse de que los niños y adolescentes asistan a la escuela, se realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, ya que éstos son requisitos indispensables para cobrarla. Para más información: <http://www.anses.gob.ar/destacados/asignacion-universal-por-hijo-1>

Viven en casa de maderas, que en estos últimos años comenzaron a ser construidas con material, a partir de los saberes en albañilería que tienen las poblaciones bolivianas y peruanas que pueblan la zona.

Por otro lado, la comunidad Bajada San José, se encuentra en el Sureste de la Capital de Córdoba y pertenece a la seccional de la 5° (Maldonado, Renacimiento, San Vicente y Muller). Es parte de barrio Maldonado, pero las/os pobladoras/es se identifican a sí mismas/os como pobladoras/es de Bajada San José, a causa de su historia de constitución (que les da el nombre) y la localización geográfica en una península que se encuentra aislada del resto del barrio (no llega el colectivo, ni muchos servicios públicos).

En ese sentido, la comunidad es parte de una barriada popular localizada en la periferia de la ciudad, es decir alejada de los centros urbanos de consumo, circulación, intercambio, oferta y producción de bienes, tanto culturales como materiales. Son pobladores que reproducen su vida en la expulsión de los centros urbanos legitimados, lo que lleva a que tengan que producir muchas veces, sus propios ámbitos de trabajo y consumo (CFR. FERNÁNDEZ, 2010).

Los/as vecinos/as que hoy suman una 6000 personas y alrededor de 700 hogares, fueron poblando la zona en diferentes etapas, a partir de migraciones de provincias próximas como Santiago del Estero y por erradicaciones producidas desde el gobierno de Córdoba en los años 70.

Para arribar a la comunidad, contamos con una única línea de transporte, los servicios de autos rentados se niegan a descender hasta la misma. Por tanto, la única opción que tienen los/as habitantes del lugar, es descender a pie, carro tirado por caballo o en un vehículo propio. Que el colectivo no descienda hasta la comunidad, ha generado infinidad de dificultades para que los/as vecinos/as puedan movilizarse; aísla a las personas mayores que no pueden caminar hacia la parada, aumenta la sensación de inseguridad por parte de personas externas a la comunidad que deben caminar por la calle principal poco iluminada, genera dificultades de acceso a las instituciones de la zona como el dispensario, entre otras cuestiones. A demás, no disponer de bienes básicos como el transporte o servicios públicos fundamentales, aumenta las inequidades sociales que vulneran a estos/as sujetos.

A unas cuadras de la parada del colectivo, localizamos el ex-centro clandestino de detención Campo La Rivera¹⁰, actual Museo de la Memoria y

10 Los campos de detención clandestina, funcionaron como centros ilegales de encierro, tortura y muerte, por parte de los militares que tenían el poder, sobre los/as militantes de movimientos sociales de izquierda, profesionales y personas "consideradas sospechosas" de subversivas, para la última dictadura militar de la Argentina (1976-1983). Durante el año 2003, el entonces presidente Néstor Carlos Kichner

a la escuela Florencio Escardó o Canónigo Piñero, trasladada a partir del año 2009 a los edificios nuevos construidos por la provincia de Córdoba (gracias a la organización de vecinos/as de la zona y de los organismos de derechos humanos). La zona, tanto de la escuela como de la comunidad, se encuentra cercana y rodeada por lagunas artificiales contaminadas y por el cementerio público “San Vicente”.

Antes de los años 90, esta zona contaba con un gran número de industrias como curtiembres, empresas familiares de diversos rubros y talleres metal mecánicos; fábricas de escobas, de pastas y talleres de calzados. Todas ellas, formaban un cordón productivo a la vera del río Suquía y empleaban a un gran número de vecinos/as del sector. Con el empobrecimiento del país, el barrio comienza a transformarse en una zona deprimida a causa de la desindustrialización e impacta fuertemente en este barrio de población trabajadora. Fue un gran golpe para la actividad de la zona, sobre todo cuando los empleados de automotrices quedaron sin trabajo, como también aquellos que estaban empleados en el mercado San Vicente (que actualmente no existe). El quiebre de las industrias y talleres fue dejando a la gente sin trabajo, incrementando la desocupación, los trabajos informales y la fragmentación entre los/as pobladores de Bajada San José

Este proceso, que comienza ya en los años 70 y se agudiza en los años 90, produjo que hoy en día muchas familias antes obreras, vivan del sector informal de la economía. Los varones generalmente realizan “changas”, ya sea en el mercado de frutas y verduras o en diferentes oficios de la construcción y el “cartoneo”¹¹. Las mujeres, suelen ocuparse de las tareas del hogar y algunas son empleadas domésticas, siendo mínimo el número de familias que cuentan con ingresos del empleo formal, como puede ser el de policía o de recolector de basura. También, encontramos algunos emprendimientos familiares como almacenes, kiosco y alguna verdulería. Por otro lado, las transferencias provenientes de programas o políticas sociales estatales, son ahora fundamentales para la supervivencia de las familias de Bajada San José.

(2003-2007), comenzó una política de derechos humanos que consiste en el enjuiciamiento de los militares culpables de aquellas torturas y desapariciones, la visibilización de los centros clandestinos de tortura y su conversión en sitios de la memoria, donde se recuerda a los “desaparecidos” que habitaron esos lugares. Para más información consultar la siguiente página de internet: http://memoria.telam.com.ar/noticia/senalizaran-el-campo-de-concentracion--la-ribera-_n1929

11 “Cartoneo”, es una expresión popular que designa la tarea de recolección y venta de cartones y materiales reciclables, realizada principalmente por varones de sectores populares.

Respecto a los servicios básicos, el barrio no cuenta con instalaciones de gas, por lo que las familias cocinan con resistencias y en casos excepcionales con gas envasado o en parrillas. Las casas no cuentan con calefacción ni equipamiento para ventilarse. Algunas casas cuentan con la tarifa social de luz o cada hogar se procura la conexión con la red, lo cual ha traído consecuencias graves, como dos electrocutamiento de adolescentes en el intento de conectarse clandestinamente. No hay servicios de telefonía pública, casa de internet ni puestos de diario, lo que aumenta la sensación de desinformación y aislamiento. La comunidad posee una plaza muy deteriorada en el predio de la capilla y una cancha de tierra donde se juega al fútbol.

La tenencia de las viviendas al igual que la propiedad es en su mayoría irregular, no hay ningún reconocimiento formal o legal de las mismas. Las casas se fueron otorgando a familias que eran socias de la cooperativa o a partir de lo que en la zona llaman “la venta de la llave”; es decir, la venta ilegal de la casa. En las viviendas, conviven personas de diferentes géneros, generaciones y distintos hogares, dando una constitución de las familias que en general es extensa.

A partir de estas condiciones de producción, las prácticas que realizan las mujeres y que describimos a continuación, deben entenderse como producto de este contexto y como acciones políticas que transforman dicho escenario social, político y cultural.

6. LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS, COMUNICACIONALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES

Las prácticas de participación que las mujeres desarrollan, responden a las condiciones de producción tanto nacional, provincial y local, como de cada comunidad y la particular posición que ocupan cada una de ellas. Es decir, de acuerdo a las condiciones analizadas anteriormente, a las trayectorias de participación política, a las historias familiares, educativas, de la situación económica y al sistema de relaciones con el que cuentan.

6.1. LAS MUJERES DE BAJADA SAN JOSÉ

Las mujeres de la comunidad Bajada San José (barrio Maldonado), realizan prácticas comunitarias como la creación de comedores y copas de leches, el dictado de apoyos escolares, la participación en grupos de la iglesia evangélica o de recreación, micro emprendimientos comunitarios y festejos o celebraciones colectivas de fechas significativas (como el día del/la niños/a).

También, aquellas mujeres que ocupan un lugar de referencia¹² o liderazgo comunitario, se encuentran abocadas a la gestión de recursos de toda índole, a partir de relaciones con funcionarios del Estado, la socialización de programas y planes estatales, así como la asistencia a marchas y actos partidarios. El sistema de relaciones con que cuentan estas mujeres, se constituye de relaciones con funcionarios políticos del Estado en su nivel provincial, organizaciones sociales juveniles que trabajan en la zona, una capilla, iglesias evangelistas y una ONG local llamada “La Botellita”. De acuerdo a la posición de referencia de cada mujer, las relaciones con estos actores, es más o menos intensa. Así, quienes son Referentes, se relacionan fuertemente con funcionarios y con actores externos a la comunidad, que también se ven beneficiados por esa relación, ya sea por la capacidad de movilización de personas que tienen estas mujeres, por su grado de exposición que hace más visible los recursos que estos ofrezcan o por sus capacidades de gestión.

A partir de la intervención de diversidad de actores sociales externos al barrio, las mujeres cumplen una función de “mediación” entre los recursos que ofrecen esos agentes y los/as vecinos de la Bajada San José. Mediante estas tareas de mantenimiento y consolidación de relaciones, las mujeres hacen circular y socializan en sus comunidades diferentes recursos e informaciones, como datos para gestionar recursos, programas varios, o información sobre ámbitos del Estado donde concurrir a hacer gestiones.

Mientras, quienes participan sin sostener liderazgos, se relacionan sobre todo con organizaciones sociales juveniles que intervienen en la zona, sobre todo a partir del año 2003¹³, y con la iglesia evangélica o la capilla. Es decir, espacios donde pueden encontrar contención y espacios de esparcimiento, aprendizaje u organizaciones de tipo más horizontales.

En esos espacios, las mujeres intentan garantizar la permanencia y concurrencia de vecinos/as a esta serie de talleres, a través de tareas comunicacionales como la difusión de carteles y cartillas que las organizaciones realizan,

12 Ser referente de una comunidad, supone concentrar reconocimiento de parte de un grupo, familias o personas de la misma, en base a la capacidad de gestión de recursos, planes y programas estatales para la comunidad. También, se trata de contar con información estratégica, como dónde gestionar un programa social (como la Asignación Universal por hijo), ocuparse de realizar festejos en fechas como el día del niño y la niña, mantener espacios como los comedores o copas de leche, “saber escuchar” a los/as otros/as en sus problemas y comunicar demandas.

13 A partir del año 2003, en la Argentina se vive un proceso social de “vuelta a la política” por parte de las generaciones más jóvenes, visibilizado en la aparición de diferentes organizaciones y movimientos sociales con anclaje territorial (CFR. NATALUCCI A., 2012).

la promoción de trabajos en red entre ellas para que estos espacios funcionen, como buscar y acompañar a los/as militantes que dictan los apoyos escolares a la parada del autobús para que no sufran robos, entregar la llave de los espacios donde se dictan los apoyos como la capilla, ser nexos en el diálogo con los padres y apoyar la tarea del boca en boca para convocar niños/as a dichos espacios. Además, todas estas actividades, suponen la capacidad de comunicar información, pero también de dialogar y escuchar las necesidades del otro/a, capacidades políticas de persuasión para que el/la otro/a participe y expresión de la importancia de esos espacios.

También, realizan festejos comunitarios como el día del/la niño/a, días de la madre, ferias comunitarias donde se exponen productos realizados por las mujeres, entre otros. Otras de las expresiones culturales de mayor tradición en esta comunidad son los cursos de San Vicente, que desfilan en el mes de febrero, cuando son los carnavales. En este evento, las mujeres tienen fuerte protagonismo, no sólo por las jóvenes que bailan, sino por quienes confeccionan disfraces, llevan a sus hijos a ensayar o tocan algún instrumento. Estos eventos son de suma importancia, porque visibilizan ante la sociedad a estos grupos excluidos, a través de la creación de un evento cultural, la expresión de identidades y la alegría que caracteriza esta fiesta. Por oposición, a la manera en que siempre son retratados en los medios de comunicación, ya sea como responsables de robos, delitos y asesinatos o habitantes de “zonas peligrosas”. Estos eventos, expresan parte de la cultura popular de la zona, especialmente de las mujeres, quienes impulsan su realización.

Por otro lado, cuando las mujeres deben apelar a cortes de calle para llamar la atención de los medios de comunicación y funcionarios políticos, se ponen en juego estrategias de visibilidad pública, modos de hacerse ver y escuchar, en un claro ejercicio de la comunicación ciudadana frente al avasallamiento de sus derechos. No obstante, hay que señalar que las acciones vinculadas a los modos de reclamo y visibilidad en el espacio público se viven con cierta ambivalencia por parte de las mujeres. Si bien son una fuente de reconocimiento del poder personal y colectivo cuando estas acciones obtienen resultados, por el contrario, también, pueden transmutarse en motivo de frustración y de estigma, ante la condena social por parte de una cultura dominante que considera estas acciones como “disfuncionales”.

Finalmente, es de destacar que estas mujeres no tienen acceso a redes de internet, de manera que no utilizan Facebook ni correo electrónico, por lo que no tienen acceso a información a través de estas “nuevas tecnologías”. Tampoco cuentan con medios de información populares como diarios barriales y radios comunitarias. De modo que el acceso a la información se concreta

a través de la televisión de aire y programas de radios dominantes, o a través de las relaciones sociales que gestionan con su participación comunitaria.

6.2. MUJERES DE VILLA LIBERTADOR

En el caso de las mujeres de Villa Libertador, si bien también encontramos actividades como copas de leche o apoyos escolares, talleres recreativos y emprendimientos, las prácticas suelen enmarcarse en organizaciones con mayor formalidad como cooperativas, centros vecinales, fundaciones e incluso partidos políticos. Muchas mujeres ocupan liderazgos en estas instituciones, se encargan de tareas de gestión de servicios públicos mediante la realización de una diversidad de reuniones con funcionarios del Estado, organización de reuniones y/o asambleas vecinales y actividades propias de la dinámica/vida de sus organizaciones, tales como el cobro de cuotas societarias.

Por otro lado, aquellas que participan de movimientos sociales y partidos, son parte de reuniones de formación, organización y discusión, protagonizan las acciones de campaña y coordinan espacios de participación. Habitualmente, las actividades comunitarias son muy variadas, desde organizar reuniones de discusión política y tomar tierras (para quienes no tienen donde vivir), hasta festejos o festivales en fechas importantes para la comunidad (día del niño, fiestas patronales y fechas partidarias). También están presentes para ayudar en situaciones de emergencia, derivadas tanto de fenómenos climáticos como de accidentes en el barrio (inundaciones, vendavales, incendios, entre otros). En estos contextos las mujeres se encargan de gestionar recursos e intervienen en la distribución de los mismos.

Además, en varias ocasiones viajan y salen de su territorio (a otras partes de la provincia), para colaborar con actividades comunitarias para las que el movimiento o la organización de base están comprometidos. Estas mujeres, son particularmente activas en períodos electorales. Cuando se incorporan a las tareas de la campaña de sus espacios político-partidarios de referencia, que implican tareas comunicacionales como “ponen mesitas” en las plazas para difundir un candidato, pegan afiches y volantean en elecciones; también, reciben a políticos y organizan reuniones con vecinos.

Una característica importante de este barrio, es la capacidad de movilización que demuestran las organizaciones de la zona. Al ser organizaciones de mayor envergadura que las de la comunidad Bajada San José, cuando se movilizan, el impacto social es mayor, por lo que es “cubierto” por los medios de comunicación y tiene mayores posibilidades de ser atendidos/as por el Estado.

El sistema de relaciones de estas mujeres, se constituye de funcionarios del Estado Nacional, provincial y especialmente municipal a través del CPC de su zona (Centro de Participación Comunal). Cuentan con varias escuelas que ofrecen talleres de género para adultos/as, un centro cultural que ofrece actividades culturales, deportes y talleres gratuitos; la fundación “Pueblo Rugby” dirigida por una de las mujeres del lugar, que ofrece la práctica del Rugby gratuitamente, torneos y viajes a otras provincias. Encontramos varias organizaciones y partidos interviniendo en la zona, dos centros hospitalarios de mucha importancia, donde sus médicos trabajan en conjunto con las mujeres. También, es de gran importancia la radio comunitaria Sur, donde muchas mujeres funcionan como “enviadas especiales”, lo cual implica realizar entrevistas en el barrio, construir una problemática como noticia para ser comunicada y retratar la situación del barrio, las expresiones culturales y los eventos importantes. Finalmente, es de destacar la presencia de la escuela para jóvenes y adultos/as “La Casita”, un anexo educativo sostenido por la Universidad Nacional de Córdoba, que ofrece clases de informática, inglés y finalización de estudios para jóvenes y adultos/as de la zona.

Otro actor importante de la red de relaciones de estas mujeres, son los diarios de la zona “La Décima y El Ciudadano”, desde donde las comunidades no sólo se informan sino que comunican noticias, denuncias, demandas al Estado, difunden eventos y proponen actividades. Es un espacio de comunicación sumamente relevante para las mujeres, porque allí expresan muchas de las problemáticas de la zona, ante las cuales el Estado no está respondiendo.

La mayoría de las mujeres entrevistadas, acceden a internet en sus hogares o a través de sus celulares, tienen Facebook y correo electrónico, a través de los cuales publicitan sus acciones, realizan contactos con otras personas que son claves para el tipo de participación comunitaria que gestionan.

Este barrio, al igual que la comunidad Bajada San José, tiene fuertes tradiciones culturales como los cursos de Villa Libertador y en estos últimos años, con la llegada de poblaciones inmigrantes, festejos tradicionales de Bolivia como la fiesta de “La Virgen de la Urkupiña”. Este evento, consiste en un desfile con música y vestimenta típica durante el mes de agosto. Del evento participa toda la comunidad, sobre todo las mujeres, no sólo desfilando, sino que también realizan y venden comidas típicas, animan con sus voces y cantos el desfile y comunican los significados de las simbologías y rituales que allí se exponen. Esto resulta fundamental para las poblaciones de mujeres inmigrantes, porque permite visibilizar su cultura, generar espacios de integración con las poblaciones argentinas y generar espacios de esparcimiento.

Por otro lado, esta es una zona con fuerte tradición de participación política y de presencia de organizaciones sociales. En sus inicios, contó con un fuerte movimiento obrero organizado y luego, con la desindustrialización, la emergencia de movimientos sociales y organizaciones de base que luchan por los derechos de “los/as excluidos”. En ese sentido, las mujeres cuentan con una fuerte cultura política de participación, con saberes de organización y experiencias de demandas y exigibilidad de sus derechos.

7. LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS, COMUNICACIONALES Y CULTURALES COMO CONDICIONES DE ACCESO A OTROS DERECHOS

Cuando comparamos las condiciones de producción de las comunidades en cuestión, notamos que ambas comparten problemas de hábitat que responden a la posición económica y social que ocupan en la estructura social. Así, enfrentan problemas para el acceso a servicios básicos como la luz, el gas, el agua o a una vivienda digna. En materia laboral, las familias sobreviven de trabajos informales, siendo las mujeres quienes se ocupan generalmente de las tareas del hogar o del trabajo doméstico¹⁴. Ambas poblaciones, deben recurrir a prácticas políticas de organización y demanda para velar por sus derechos, siendo las mujeres organizadas, quienes principalmente, intentan expresarse en el espacio público y legitimar sus demandas ante el Estado.

Hasta allí las similitudes de los casos, luego comienzan a emerger diferencias tanto en las condiciones de producción, como en el sistema de relaciones que gestionan las mujeres y naturalmente, el tipo de acciones que realizan. Entre las condiciones de producción, encontramos desigualdades en la accesibilidad geográfica al centro de la ciudad (con sus centros de consumo y ofertas culturales). Mientras que Villa Libertador no ocupa una posición periférica y se encuentra conectada a la ciudad a través de los diferentes medios de transporte público; Bajada San José, no dispone de servicios de transporte público y se presenta aislada del resto de la ciudad. También, la pluralidad de instituciones con que cuenta Villa Libertador frente a Bajada San José, en el acceso a hospitales, escuelas y espacios de recreación gratuitos garantizados, por ejemplo, por el centro cultural; supone posibilidades diferenciales de acceso a recursos, servicios y rela-

¹⁴ Esto demuestra que a pesar de los avances que las mujeres logran frente a las desigualdades de género, la distribución inequitativa de las tareas domésticas persiste. Las mujeres, aun aquellas que participan, tienen un empleo fuera del hogar y discusión de género, no pueden librarse de las responsabilidades domésticas como la limpieza o el cuidado de los hijos/as.

ciones, que favorece a las mujeres de Villa Libertador en su gestión de la participación y en el impacto de la misma.

Respecto al sistema de relaciones, en Villa Libertador las mujeres cuentan con dos diarios barriales a donde recurren para publicar información, socializar actividades, realizar denuncias y demandas a la municipalidad o hacer conocer las problemáticas de la zona. Mientras que las mujeres de Bajada San José, no cuenta con ningún medio de comunicación más que el “boca en boca”, el corte de calle o la difusión de volantes al interior de su comunidad. Las diferencias en las oportunidades de expresarse y hacer conocer sus necesidades, el impacto y el alcance de las demandas, es evidente. Mientras las primeras tienen mayores posibilidades de hacerse escuchar y reclamar por derechos como el agua, la educación o la violencia de género, las últimas deben redoblar esfuerzos en términos de capacidad de movilización de personas y de gestión de relaciones con actores claves, para alcanzar una difusión similar.

Por otro lado, para todos/as los/as ciudadanos/as y cualquier organización social, la información resulta fundamental para ser parte actividad de la democracia, especialmente para las mujeres en cuestión, en el desarrollo de sus prácticas políticas de exigibilidad de derechos y reivindicaciones específicas. Sin embargo, por los motivos que ya hemos desarrollado, entre las mujeres de Bajada San José y de Villa Libertador, varía significativamente la posibilidad de acceso a información, al igual que la oportunidad de difundir y legitimar informaciones que se producen desde sus comunidades.

En ese sentido, no sólo el acceso a información pública, el alcance territorial de los conflictos y el impacto social que puede producir la difusión de las problemáticas de estas comunidades es diferente, sino que la atención que el Estado presta a estos reclamos es desigual. Las prácticas comunitarias de las mujeres de Bajada San José, parecen en la mayoría de los casos, quedar confinadas al espacio público comunitario y a la atención de las organizaciones que allí trabajan. Lo que ocasiona que sus prácticas tengan menor alcance público que el de las mujeres de Villa Libertador y por tanto la posibilidad de reclamar, satisfacer o visibilizar una necesidad se vuelva más difícil. A modo ilustrativo, tanto Bajada San José como Villa Libertador, presentan dificultades con las escuelas de las zona que no están dictando clases como corresponde. Mientras sobre la escuela de Bajada San José no se han conocido noticias en diarios, televisión o radios locales, sobre la escuela de Villa Libertador se han producido notas periodísticas, se ha convocado a las mujeres a hablar en la radio local y a publicar en el diario de la zona. En los últimos días del mes de noviembre del año 2013,

se comunicó que la escuela de villa libertador contaría con la intervención del Estado.

A partir de todo lo expuesto, podemos inferir que realizar prácticas políticas de comunicación y cultura, acceder a derechos de información, habilita nuevos espacios de posibles para:

- La expresión de necesidades, demandas e intereses en el espacio público por parte de las mujeres.

- Uso de la palabra, elaboración de un discurso y de una nueva manera de tener presencia en el espacio público masculinizado por parte de las mujeres. Es decir, su constitución como sujetos políticos.

- Mayores oportunidades de generar organización social y presión colectiva por el acceso a derechos que no se encuentran garantizados.

- Capacidad de instalar agenda, es decir de volver público y de interés del Estado necesidades que no se encuentran legitimadas.

- Gestión de nuevos recursos, desde planes, programas y subsidios Estatales, hasta ofertas culturales gratuitas.

- La presencia de mayor cantidad y con mayor reconocimiento de organizaciones sociales que habilitan el acceso a recursos materiales y simbólicos.

- Mayor integración social, no sólo por el acceso a mayores recursos, sino por la visibilidad que se obtiene a través del uso de los medios de comunicación comunitarios.

Todo lo cual, implica mayores oportunidades de acceso a derechos como la alimentación, la salud y la educación; la exigibilidad al Estado de una vida sin violencias, a la atención en centros hospitalarios por cuestiones como derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Así como la gestión de nuevos derechos a través de la aparición, expresión y visibilización de las necesidades e intereses de las mujeres como sector, para que sean legitimados y atendidos por el Estado.

8. REFLEXIONES

A lo largo del artículo, nos propusimos analizar cómo los sectores populares, más aun las mujeres, encuentran mayores dificultades para acceder y ejercer sus derechos en sociedades estratificadas como las nuestras. A pesar de lo cual, aun con un acceso restrictivo a los derechos de comunicación y cultura, estos garantizan mejores condiciones de vida y mayores posibilidades de organización popular. También, desarrollamos qué suponen los derechos

de comunicación y cultura, el acceso a la información, las desigualdades de clase y género para las mujeres de sectores populares. Expusimos, cómo la situación de desigualdad de género, especialmente en el acceso a derechos y en el espacio público, implica no sólo la mera exclusión de las mujeres y otros sectores no dominantes, sino la legitimación de ciertas voces y necesidades, vinculadas a los varones y a los grupos dominantes. Señalamos que esta desigualdad es perpetuada por los medios de comunicación y actores con mayor concentración de poder en el campo político, económico y cultural.

En ese sentido, enfatizamos la relación directa que tienen los derechos formales con las condiciones materiales de vida de los grupos que deben ejercerlos y con la capacidad que estos últimos tienen para gestionarlos y exigirlos, de manera que efectivamente se cumplan.

Y así lo demostraron los casos analizados, donde las mujeres de Villa Libertador (barrio popular de Córdoba-Argentina), a pesar de vivir en condiciones de hábitat precarias; debido al acceso a derechos de comunicación, a la expresión y ofertas culturales, a las instituciones estatales y a servicios públicos de conexión como el transporte, se encuentran mayormente integradas que las mujeres de la comunidad Bajada San José, también de Córdoba, barrio Maldonado.

Conclusión para la cual, abordamos primero las condiciones de producción nacional, provincial y de las comunidades que eran sujeto de análisis y las prácticas políticas que las mujeres realizaban. En ese sentido, es en el espacio público comunitario donde las mujeres que analizamos en este artículo participan, en tanto ámbitos que habilitan la gestión de recursos, el encuentro con otras personas, la creación de nuevos espacios de recreación y aprendizaje, la comunicación de sus necesidades y politización de las violencias que sufren en el mundo doméstico de sus hogares. Así, estas prácticas de participación, señalan la centralidad del espacio público comunitario, como lugar de reproducción pero también de producción de sentido sociales, de expresión cultural y de identidad, como espacio de reconocimiento, negociaciones y demandas. En definitiva, como ámbitos de empoderamiento de las mujeres.

Por otro lado, analizamos cómo las prácticas de participación de las mujeres se relacionan con el lugar social de las mismas, las condiciones de vida comunitarias, el sistema de relaciones a los que acceden, las capacidades de gestión de recursos que concentran, los niveles de institucionalización de las organizaciones que trabajan en la zona y los recursos comunicacionales disponibles y gestionados en cada comunidad.

De igual modo, se visibilizó que a través de estas prácticas políticas de participación, hay búsqueda de reconocimiento por parte de las mujeres y

la necesidad de batallar contra las marcas de la exclusión no sólo de clase sino de género. Especialmente en el espacio público, para difundir discursos que visibilicen sus necesidades, esperanzas y proyectos. En ese sentido, estas prácticas no sólo implican el acceso a recursos materiales, sino a herramientas para el desarrollo de autonomía por parte de las mujeres, el ejercicio de sus derechos a la información y a la libertad de expresarse; como así también, críticas culturales al androcentrismo dominante. Así, las mujeres demuestran que las relaciones sociales pueden ser transformadas, que la realidad puede ser re-significada y no simplemente descubierta.

Finalmente, muestran que participar en Democracia no es únicamente el sufragio electoral, sino tomar parte de las políticas que conciernen a la distribución de la riqueza tanto material, como cultural y simbólica, lo que remite a un importante ejercicio ciudadano. Siendo los derechos a la comunicación y la cultura, piedras angulares para exigibilidad de los derechos, por una vida más justa e igualitaria para todos y todas.

9. BIBLIOGRAFÍA

- BARBERO, MARTÍN (1981) *Prácticas de comunicación en la cultura popular: mercados, plazas, cementerios y espacios de ocio*. Comunicación alternativa y cambio social. México: UNAM.
- BOITO, EUGENIA Y LEVSTEIN, ANA (2009). *De insomnios y Vigilias en el espacio urbano cordobés*. Lectura sobre ciudad de mis sueños. Córdoba: Universitas-Sarmiento.
- IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER (1998). En: Declaración de Beijing. Plataforma de Acción (1995), México: Conmujer /unicef/Milenio Feminista.
- CONTRERAS SOTO, RICARDO (2008) *Análisis Crítico de la Cultura. Prácticas culturales, en Contribuciones a las Ciencias Sociales* [en línea]. En: Contribuciones a las Ciencias Sociales (enero 2008). www.eumed.net/rev/cccss/0712/rcs4.htm
- COSTA, RICARDO Y MOZEJKO, DANUTA (2009). *Gestión de las prácticas: opciones discursivas*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE BANGKOK (1994). *La comunicación como fuente de poder para las mujeres* [en línea]. http://www.nodo50.org/ameco/Documentos_anexos.pdf

- FÉLIZ, MARIANO Y LÓPEZ, EMILIANO (2010) *Políticas sociales y laborales en la Argentina: del Estado 'ausente' al Estado posneoliberal*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- FRASER, NANCY. (1997). *Justitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Santa Fé de Bogotá: Siglo de Hombres Editores.
- GRIGNON, CLAUDE. YPASSERON, JEAN-CLAUDE (1991). *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en sociología y literatura*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LAGARDE, MARCELA (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas*. México: UNAM.
- MACBRIDE SEAN Y OTROS (1980) *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestros tiempos*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- MAFFIA, DIANA (2005). Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia. *Revista Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica* (Universidad nacional Autónoma de México). 22: 623-633.
- MATA M. CRISTINA (2007). *Públicos y Ciudadanía Comunicativa: convergencias y tensiones en la sociedad mediatizada*. Informe final para el proyecto SECyT 2006-2007. Universidad Nacional de Córdoba.
- MATA M. CRISTINA (2006) Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación. *Revista Fronteiras – estudos midiáticos (Brasil)*. VIII (1): 5-15.
- MONTIEL, AIMÉE (2011) *Mujeres, política y medios de comunicación: tendencia androcéntrica*. Diario Milenio [en línea]. (30.10. 2013). <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8978829> [1.11.2013].
- MONTIEL, AIMÉE (2010). Las mujeres y el derecho humano a la comunicación: su acceso y participación en la industria mediática. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y sociales*. Vol. LII N°208: 81-95.
- MOUFFE, CHANTAL (2001). *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*. En Debate Feminista (México, Metis. Productos culturales, S.A. Diciembre). Año 12, Vol.24:8-29.
- NATALUCCIANA (2012). *Los movimentistas. Expectativas y desafíos del Movimiento Evita en el espacio kirchnerista (2003- 2010)*. En "Vamos las Bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista". Germán Pérez y Ana Natalucci (comp) Buenos Aires: Nueva Trilce.
- PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA (1984). Ley 23.054. *Convención americana sobre derechos humanos* [en línea] <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2113/27.pdf>
- SEGOVIA OLGA (2003): *Espacio público, participación y ciudadanía*. Santiago

- de Chile: Ediciones SUR.
- SEGURA, M. SOLEDAD (2007) Las ciudadanías latinoamericanas como desafío a la comunicación. En: *VI Bienal Iberoamericana de Comunicación* [cd-rom]. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. ISBN 978-950-33-0618-5.
- URANGA, WASHINGTON (2011). *Comunicación popular y derecho a la comunicación. Otros escenarios, nuevos desafíos* [en línea] http://www.washingtonuranga.com.ar/images/pdfs/comp_2011.pdf [Último acceso, 13 de marzo de 2013].
- VÉLEZ BAUTISTA GRACIELA (2008) *La construcción social del sujeto político femenino: un enfoque identitario-subjetivo*. México: Porrúa.
- VINOCUR, PABLO Y HALPERIN, LEOPOLDO (2004). *Pobreza y políticas sociales en la Argentina de los años noventa*. Santiago de Chile: Serie Políticas Sociales núm. 85, CEPAL.